

FELIÚ ARIEL Y
FELIÚ LUCAS S.H.

TRANSFORMACIÓN

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ha dispuesto la publicación del presente edicto a efectos de hacer saber la subsanación de la Sociedad Feliú Ariel y Feliú Lucas S.H., CUIT N°: 30-61996540-6, con domicilio legal en calle Velez Sarsfield N° 905 de la localidad de San José de la Esquina, provincia de Santa Fe; en su continuadora Ariel y Lucas Feliú S.R.L.

1- Socios: Ariel Alejo Feliu, DNI N° 11.800.762, CUIT N°: 20-11800762-0, argentino, casado en primeras nupcias con Nancy Bacelli, nacido el 17 de septiembre de 1.955, de profesión productor agropecuario, con domicilio en calle Estanislao López N° 905 de la localidad de San José de la Esquina, provincia de Santa Fe; y Lucas Ariel Feliu, DNI N° 31.196.135, CUIT N°: 20-31196135-8, argentino, soltero, nacido el 15 de Diciembre de 1.984, de profesión productor agropecuario, con domicilio en calle Estanislao López N° 905 de la localidad de San José de la Esquina, provincia de Santa Fe.

2- Fecha del instrumento: 12 de Julio de 2.021.

3- Razón social: Ariel y Lucas Feliú S.R.L. - continuadora de Feliú Ariel y Feliú Lucas S.H.

4- Domicilio: Vélez Sarsfield N° 905 - San José de la Esquina - Santa Fe.

5- Objeto Social: actividad agrícola ganadera, prestación de servicios de contratista de mano de obra agrícola, de cosecha mecánica, de labranza, siembra, transplante y cuidados culturales y fumigación.

6- Duración: 50 (cincuenta) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la Subsanción Societaria.

7- Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Dos Millones (\$ 2.000.000,00) divididos en dos mil (2.000) cuotas de Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: La totalidad del Capital Social se suscribe e integra con la capitalización del total del Patrimonio Neto del Estado de Situación Patrimonial de Feliu Ariel Y Feliu Lucas S.H., confeccionado al 30 de junio de 2.021. Ariel Alejo Feliu suscribe e integra un mil (1.000) cuotas de capital, o sea la suma de pesos un millón (\$ 1.000.000,00); y Lucas Ariel Feliu suscribe e integra un mil (1.000) cuotas de capital, o sea la suma de pesos un millón (\$ 1.000.000,00).

8- Administración y Fiscalización: Estará a cargo de Ariel Alejo Feliu, DNI N° 11.800.762, CUIT N°: 20-11800762-0, argentino, casado en primeras nupcias con Nancy Bacelli, nacido el 17 de Septiembre de 1.955, de profesión productor agropecuario, con domicilio en calle Estanislao López N° 905 de la localidad de San José de la Esquina, provincia de Santa Fe; y Lucas Ariel Feliu, DNI N° 31.196.135, CUIT N°: 20-31196135-8, argentino, soltero, nacido el 15 de Diciembre de 1.984, de profesión productor agropecuario, con domicilio en calle Estanislao López N° 905 de la localidad de San José de la Esquina, provincia de Santa Fe, quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

9- Cesión de cuotas: Los socios no podrán ceder o transferir sus cuotas sociales, sin previa comunicación a los demás socios, quienes tendrán derecho de preferencia en proporción a sus tenencias. Si algún socio desistiese de la compra, los restantes podrán adquirir sus cuotas en relación a su participación social. El socio que se propone ceder sus cuotas deberá comunicar por medio fehaciente tal circunstancia a la gerencia y a sus consocios; estos últimos deberán notificar su decisión en un plazo no mayor a treinta días, vencido el cual se tendrá por autorizada la decisión y desistida la preferencia. En la comunicación que el socio cedente haga a sus consocios, deberá indicar el nombre y apellido del interesado, monto de la cesión y forma de pago. A iguales condiciones los socios tienen derecho de preferencia de compra. Se deberá dejar constancia en el Libro de Actas de la sociedad sobre resolución adoptada y su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio. Los futuros titulares de cuotas de capital por suscripción, cesión u otro concepto cualquiera, no adquirirán por ese solo hecho funciones gerenciales o de administración.

10- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 227,04 479047 Jun. 09

AGROFORTE S.R.L.

CONTRATO

Expediente 1941/2022 de fecha 19 de Mayo de 2022. Por un día. Se hace saber que se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 02 de mayo de 2022 mediante el cual se constituye Agroforte S.R.L.

1)- Socios: Fernández Daniel Ariel, brasileño, nacido el 15 de Agosto del año 1994, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Bv. Oroño 1367 piso 4° Dpto. A de la localidad de Rosario (SF), documento nacional de identidad número 94.285.837, CUIT Nº 20-94285837-0 y Fernández Daniela Ariela, brasileña, nacida el 30 de Enero del año 1996, de estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Bv. Oroño 1367 piso 4° Dpto. A de la localidad de Rosario (SF), documento nacional de identidad número 94.941.163, CUIT Nº 27-94941163-5.

2)- Fecha del Instrumento de la constitución: 02 de Mayo de 2022.

3)- Denominación Social: Agroforte S.R.L.

4)- Domicilio: Ayacucho Número 1114 Piso 1 de la localidad de Rosario.

5)- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros la explotación directa de establecimientos rurales, ganaderos y/o agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, realizando a tal fin el cultivo de soja, maíz, trigo, sorgo y cualesquiera otros cereales y oleaginosas. La compra, venta, importación, distribución y acopio de todas las materias primas y subproductos derivados de la explotación agrícola. La comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos. Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes rurales propios o arrendados. En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

6)- Plazo de duración: 5 años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público.

7)- Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos un millón (1.000.000), divididos en diez mil cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una.

8)- Administración: La administración, dirección y representación legal de la sociedad está a cargo del Sr. Fernández Daniel Ariel, que es designado gerente. Podrá actuar en tal carácter por el término de este contrato, debiendo al firmar por la sociedad, preceder su firma con la leyenda Agroforte S.R.L. Socio Gerente.

9)- Fiscalización: Estará a cargo de los socios.

10)- Representación Legal: Estará a cargo de la socia gerente, del Sr. Fernández Daniel Ariel.

11)- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

\$ 85 478992 Jun. 09

ARCACE

EMPRENDIMIENTOS S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber que la administración de la Sociedad está a cargo de Carlos Federico Araujo como Director Titular y Presidente; a Bruno Cerói como Director Titular y Vicepresidente, y a Lisandro Arturo Araujo, como director suplente. El ejercicio económico de la Sociedad cierra el día 31 del mes de Marzo de cada año.

\$ 50 479074 Jun. 09

ABEL Y EDGARDO MARZI S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación en razón de la Inscripción del Contrato Social que más adelante se describe:

Lugar y fecha del instrumento constitutivo: Bigand, departamento Caseros, provincia de Santa Fe,

a los 11 días del mes de Mayo de 2022.

Socios: Abel Hernán Marzi, argentino, nacido el 27 de Febrero de 1976, de profesión comerciante, de estado civil soltero, domiciliado en calle 25 de Mayo 141 de la localidad de Bigand, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 24.975.049, y Edgardo Andrés Marzi, argentino, nacido el 1° de abril de 1977, de profesión comerciante, de estado civil soltero, domiciliado en calle Bartolomé Mitre 520 de la localidad de Bigand, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 25.634.923.

Domicilio: Se establece en 25 de Mayo 141 de la localidad de Bigand, departamento Caseros, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país y del extranjero.

Duración: El término de duración se establece en veinte (20) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: cultivo y producción de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas, y la comercialización de los frutos obtenidos, tanto en predios rurales propios como tomados en arrendamiento y/o aparcería, bajo cualquiera de las formas contractuales previstas en la legislación respectiva, y la prestación a terceros de servicios de laboreo y trilla.

Capital: Se establece en la suma de cuatrocientos ochenta mil pesos (\$ 480.000), que se integra en un 25% en efectivo, en el acto constitutivo, y el sardo, del 75%, dentro de los doce meses de la fecha.

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de los Señores Abel Hernán Marzi y Edgardo Andrés Marzi, quienes actuarán en calidad de socios - gerentes, designados por el plazo de duración de la sociedad, quienes obligarán a la sociedad en forma individual o indistinta.

Fiscalización: Estará a cargo de los socios.

Balance General: La sociedad cerrará balances el 31 de Mayo de cada año

\$ 70 479043 Jun. 09

ARISTA BLUE S.R.L.

CONTRATO

Socios: Eric Roberto Besset, de profesión comerciante, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 21-09-1964, D.N.I. N° 16.943.334, CUIT N°: 20-16943334-9, divorciado según sentencia de divorcio vincular Expte. N° 1730/98 Resolución N° 515 de fecha 17 Agosto/1999 del Tribunal Colegiado de Familia 4ª Nominación de Rosario con efecto retroactivo al día 07/02/1998, con domicilio en Calle 10 - Lote 236 - Barrio San Sebastián de Funes.

Erwin Besset, de profesión empleado, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 22-06-1986, D.N.I. N° 33.067.066, CUIT N°: 20-33067066-6, soltero, con domicilio en Pasaje Zaballa N° 3727 de

Rosario.

Pablo Sebastián Demartini, de profesión empleado, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 21-12-1990, DNI N° 35.447.694, CUIT N°: 20-35447694-1, soltero, con domicilio en calle Ricchieri N° 1370 de Rosario.

Fecha de Contrato Social: 02/Mayo/2022.

Denominación: Arista Blue S.R.L.

Domicilio: Camino Antiguo a Soldini N° 3480 - Rosario.

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la construcción, proyecto, dirección y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, diseño de maquinaria y plantas industriales y todo el desarrollo de software y servicios informáticos y digitales vinculados a su diseño, implementación y puesta a punto; sean públicas o privadas, ya sea con fondos propios o de terceros. Para el cumplimiento del objeto social se requerirán los servicios de profesionales idóneos en la materia cuando las normas, reglamentaciones y/o disposiciones así lo requieran, a quienes se le abonarán los honorarios respectivos por las prestaciones realizadas. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

Plazo de Duración: 10 (diez) años a contar desde su inscripción en el Registro Público.

Capital Social: Pesos Seiscientos mil (\$ 600.000), dividido en seiscientas (600) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una de valor nominal.

Administración y Fiscalización: El órgano societario de la administración estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes tendrán a su cargo la administración, representación legal y uso de la firma social, en forma individual e indistinta. Se designa al Señor Eric Roberto Besset, con el cargo de gerente. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Abril.

\$ 90 479045 Jun. 09

COLPEI S.A.S.

ESTATUTO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 09 de Mayo de 2022 se ha resuelto constituir una sociedad por acciones simplificada que girará bajo la denominación de Colpei S.A.S., cuyos socios son Santiago Elías Whpei DNI N° 39.121.823, CUIT N° 20-39121823-5, argentino, nacido el 29/11/1996, soltero, de profesión Empresario y Gian André Colángelo DNI N° 40.454.585, CUIT N° 20-40454585-0, argentino, nacido el 07/02/1997,

soltero, de profesión Ss. Inmobiliarios. Su plazo de duración es de Noventa y Nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Explotación comercial de negocios del ramo de restaurante, parrilla, panadería, confitería, casa de lunch, comidas rápidas o fast food, bar, cafetería, despacho de bebidas de todo tipo y cualquier otra actividad del rubro gastronómico. b) Podrá también adquirir, desarrollar, utilizar, explotar, operar, otorgar y comercializar franquicias nacionales o extranjeras. Cualquiera de las operaciones que constituyen al objeto social, podrá ser efectuada dentro y/o fuera del país, conforme a las normas legales vigentes y especialmente para contratar con el Estado Nacional y/o provincial y/o municipalidades. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social es de \$ 80.000 (Pesos ochenta mil), representado por 80.000 acciones de un (1) peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización: La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Se hace saber que por unanimidad se ha designado a Santiago Elías Whpei DNI N° 39.121.823 Administrador Titular; y a Gian André Cofángelo DNI N° 40.454.585 como Administrador Suplente, quienes aceptaron expresamente el cargo para el que fueron designados. De acuerdo a lo establecido por el art. 284 último párrafo de la ley 19.550, se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme art. 55 LGS. El ejercicio económico de la sociedad cierra el día 31 de Diciembre de cada año. En relación a la sede social, la misma ha sido fijada en calle Paraguay N° 740 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 100 479025 Jun. 09

CRESTA DORADA S.A.S.

ESTATUTO

Denominación: Cresta Dorada S.A.S.

Socios: Paula Fabiana Giulioni, DNI N°: 32.179.366, CUIT/CUIL N°: 27-32179366-0, fecha Nacimiento 13/03/1986, nacionalidad argentina, de estado Civil en Unión civil, de Profesión/Oficio comerciante, domiciliada en Padre Dusso 5057, Santa Fe, provincia de Santa Fe; y Marcelo Nicolás Perna, DNI N°: 28.158.397, CUIT/CUIL N°: 20-28158397-3, fecha nacimiento 03/11/1980, nacionalidad argentina, estado civil en Unión civil, de Profesión/Oficio comerciante, domiciliado Cochabamba 5057, Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Domicilio: Ecuador 3775, ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Fecha de instrumento: 22 de Abril de 2022.

Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público

Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Comerciales: la compra, venta, fraccionamiento, distribución, consignación, comercialización, depósito, permuta y toda otra forma de intermediación comercial al por mayor y menor de alimentos frescos y procesados, bebidas con y sin alcohol, y productos de almacén. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital: El capital social es de 100.000 pesos, representado por 100.000 acciones preferidas, con derecho a un voto, de Un (1) peso, valor nominal cada una.

Suscripción e integración del capital: Giulioni, Paula Fabiana 60.000 acciones preferidas con derecho a un voto, Perna, Marcelo Nicolás 40.000 acciones preferidas con derecho a un voto. En la fecha del acto se integra el 25% del capital, \$ 25.000, comprometiéndose a integrar el saldo, \$ 75.000 dentro de un año.

Administración y representación: La administración estará a cargo de Uno a dos personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante.

Se designa como administrador titular a la Sra. Paula Fabiana Giulioni, DNI N°: 32.179.366, CUIT/CUIL N°: 27-32179366-0, domiciliada en Padre Dusso 5057, Santa Fe, provincia de Santa Fe, Teléfono: 0342 154302852 - Correo electrónico: paulagiulioni@outlook.com; y como administrador suplente al Sr. Marcelo Nicolas Perna, DNI N°: 28.158.397, CUIT/CUIL N°: 20-28158397-3, domiciliado Cochabamba 5057, Santa Fe, provincia de Santa Fe, Teléfono: 0342 154298008 Correo Electrónico: marceperna22@hotmail.com.

Ejercicio social: El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año.

Santa Fe, 30 de Mayo de 2022. Expte.: 851/2022.

Autos: CRESTA DORADA S.A.S. s/Constitución de sociedad; (Expte. N° 851, Año 2022). Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 150 478974 Jun. 09

CADILA S.R.L.

CONTRATO

Entre Martín Pablo Bottazzi, D.N.I. Nº 26.005.458, CUIT Nº 23-26005458-9, comerciante, casado en primeras nupcias con Caria Marina Rosati , argentino, nacido el 18 de Julio de 1977, con domicilio en calle Reclus 3569, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Carla Marina Rosati, D.N.I. Nº 24.720.917, CUIT Nº 23.24720917-4, comerciante, casada en primeras nupcias con Martín Pablo Bottazzi, argentina, nacida el 12 de Enero de 1976, con domicilio en calle Reclus 3569, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada:

Denominación: Cadila S.R.L.

Domicilio legal: calle Reclus 3569, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: 99 años.

Objeto: la sociedad tendrá por objeto la venta por mayor y menor de máquinas, herramientas y materiales de construcciones así también como la explotación de campos propios o de terceros mediante: aparcerías, medierías, arrendamientos rurales, arrendamientos accidentales por cosecha, pastoreo, pastaje, capitalización de vacas, crías, rekrías, invernada o administración de campos y otras firmas lícitas de explotación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital: el capital de la sociedad se fija en la suma de pesos un millón (\$ 1.000.000) divididos en cien mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle: Martín Pablo Bottazzi, suscribe cincuenta mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de pesos quinientos mil (\$ 500.000) y Carla Marina Rosati, suscribe cincuenta mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de pesos quinientos mil (\$ 500.000).

Dirección y administración: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento socio gerente o gerente, según el caso, precedida de la denominación Cadila S.R.L. actuando en forma indistinta. Desígnese como gerente al Sr. Martín Pablo Bottazzi.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Rosario 31 de Mayo de 2022.

\$ 70 479077 Jun. 09

CARLOS BARSOTTI S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rosario se ha dispuesto inscribir en ese el instrumento de fecha 09 de mayo de 2022 de CARLOS BARSOTTI S.R.L. CUIT 33-70805915-9 por el que se pone en conocimiento de la entidad el fallecimiento del socio gerente Carlos Alfredo Tadeo Barsotti y se resuelve designar a la Sra. Olga Inés Vivas, argentina, mayor de edad, DNI 6.377.904, CUIT 27-06377904-6, materno Alí, nacida el 12/08/1950, comerciante, viuda de primeras nupcias de Carlos Alfredo Tadeo Barsotti, domiciliada Richieri N° 711 de Rosario (S.F.), como Gerente, modificándose la cláusula quinta del Contrato Social: "Quinta: Administración de la sociedad. Uso de la firma social. Fiscalización. La Dirección, Administración y Representación de la sociedad se hallara a cargo de la Sra. Olga Inés Vivas a quien se designa en este acto en calidad de gerente de la sociedad. el uso de la firma social para todos los actos, documentos y contratos inherentes a la sociedad estará a cargo de la gerente, quien obligara a la sociedad con el uso de su firma particular precedida por la denominación social "CARLOS Barsotti S.R.L." que estampara de su puño y letra o en sello. La remoción y nombramiento de gerente se realizara por mayoría de votos en asamblea de socios. El mandato es ilimitado pero el gerente no podrá usar la firma social en prestaciones a título gratuito, ni en fianzas, ni en garantía de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad. Sin perjuicio del carácter mercantil de la misma, esta podrá para su desenvolvimiento, por intermedio de sus socios gerentes o de sus representantes: Administrar Y Disponer De todos los bienes sociales, contando con todas las facultades para ello, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales (ART. 375 Del Código Civil Y Comercial De La Nación Y Art. 9 Del Decreto 5965163). En consecuencia pueden celebrar en nombre de la sociedad todos los actos jurídicos que tiendan al mejor cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con instituciones de crédito, otorgar poderes con el alcance, objeto y extensión que juzguen convenientes, siendo esta enumeración simplemente enunciativa, entendiéndose que a los fines indicados cuentan con todas las facultades inherentes a sus cargos. La Fiscalización estará a cargo de todos los socios.

\$110 479070 Jun. 9

CAPICUA S.R.L.

CONTRATO

A los efectos de la inscripción en el Registro Público de Comercio se publica por el término de un (1) día de acuerdo a la Ley, el Contrato Constitutivo de CAPICUA S.R.L.:

1) DATOS DE LOS SOCIOS: FRANCISCO ESTEBAN ROSSI, D.N.I. N° 26.073.405, C.U.I.T.: 23-26073405-9, de apellido materno: Lizza, argentino, nacido el 08 de septiembre de 1977, soltero, médico, domiciliado en calle Freyre N° 393 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y ROMÁN TORRI, D.N.I. N° 23.317.626, C.U.I.T.: 2023317626-6, de apellido materno: Zanini, argentino, nacido. el 09 de agosto de 1973, casado en primeras nupcias con Berenice Macagno, médico, domiciliado en calle Montevideo N° 803, Piso 6, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) FECHA DE CONSTITUCIÓN: 23 de marzo de 2021.

3) DENOMINACIÓN: "CAPICUA S.R.L.".

4) DOMICILIO SOCIAL: España N° 1.518 de la ciudad de Rosario.

5) OBJETO SOCIAL: Realizar y prestar servicios por cuenta propia o de terceros, como centro de alojamiento y de convivencia, ya sea de forma permanente o temporal, destinada al adulto mayor. La prestación de este servicio toma las diferentes modalidades de: centro de día, holepam, casa asistida y/o cualquier otra modalidad similar, también geriátrico, e incluye la prestación de servicios específicos de rehabilitación integral en todas sus especialidades, no sanatorial, de los adultos mayores que asistan tanto sea en forma permanente o transitoria, como de cualquier otra persona en general.- El ámbito de actuación del objeto societario tiene jurisdicción en el país como en el extranjero. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

6) PLAZO DE DURACIÓN: Treinta (30) años a partir su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) CAPITAL SOCIAL: Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000,00.-), dividido en Tres Mil (3000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00.-) cada una.

8) ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN: Estará a cargo de una o más personas humanas, socias o no, en calidad de gerentes, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Si la Administración fuere plural, los/as gerentes administrarán la sociedad y la representarán en forma indistinta. Duran en el cargo un plazo indeterminado.

9) FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la sindicatura.

10) FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de enero de cada año.

\$ 90 479030 Jun. 9

J.R.B. CONSTRUCCIONES
SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTRATO

1.-Socios: ROBERTO RAMON BAZAN, argentino, casado en primeras nupcias con Laura Amelia Sobrero, nacido el 23 de marzo de 1965, domiciliado en Juan de Garay 525 de la ciudad de Capitán Bermúdez, D.N.I. 17.067.382, CUIT: 20-17067382-5, de profesión comerciante, Y JOSE LUIS BAZAN, argentino, casado en primeras nupcias con Miriam Alicia Arroyo, nacido el 10 de enero 1967, con domicilio en calle Laprida 525 de la ciudad de Capitán Bermúdez, D.N.I. 17.934.617, CUIT: 20-17934617-7, de profesión comerciante.

2.-Fecha de Instrumento de Constitución: Por contrato privado el día 28 de abril de 2022. 3.-Razón social O denominación de la sociedad: La sociedad girará bajo la denominación de "J.R.B. CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

4.-Domicilio de la sociedad: La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, actualmente con sede en Laprida 525, pudiendo cambiarla posteriormente de acuerdo a las necesidades de su giro, y establecer sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero originándoles o no capital determinado.

5.-Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la fabricación de estructuras metálicas para la construcción, ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos, y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyecto, dirección, construcción de plantas industriales, obras viales y usinas, públicas o privadas; construcción y reparación de edificios de todo tipo.

6.-Plazo de duración: La sociedad se constituye por el término de veinte años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.-Capital social: El capital social se fija en la suma de QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 500.000), dividido en 50.000 cuotas de diez pesos cada una, las que son totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Roberto Ramón Bazán, veinticuatro mil cuotas equivalentes a doscientos cuarenta mil pesos y José Luis Bazán veintiséis mil cuotas equivalentes a doscientos sesenta mil pesos.

8.-Órganos de Administración y Fiscalización: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo del socio José Luis Bazán, quien actuará como gerente y cuyo domicilio, número de documento y nacionalidad ha sido indicado precedentemente.

9.-Representación Legal: El uso de la firma social estará a cargo en forma individual del gerente. A tal fin usará su propia firma a continuación de denominación social con el aditamento de socio gerente. Para prestar fianzas y garantías, constituir hipotecas y otorgar mandatos de cualquier índole, comprar o vender bienes inmuebles, todo aunque sea incluso relacionado con el objeto social, se requiere acuerdo de socios que representen el setenta y cinco por ciento del capital suscrito.

10.-Fecha de cierre de ejercicio": El ejercicio comercial termina el 31 de mayo de cada año.

\$ 90 479063 Jun. 9

DVP S.R.L.

CESION DE CUOTAS

A los efectos legales se hace saber que por instrumento privado de fecha veintitrés de marzo del año dos mil veintidós, se produjo la siguiente modificación:

a) Cesión cuota capital por la cual Mariana Alejandra Fusaro, documento nacional de identidad N° 26.517.683 cede a Diego Gustavo Vacis, tres mil ciento cincuenta (3150) cuotas de capital que tiene y le corresponde en la mencionada sociedad "DVP S.R.L. de pesos diez (\$ 10) cada una, que representan el 21% del capital social, por el precio total de treinta y un mil quinientos pesos (\$ 31.500.-).-

b) Cesión cuota capital por la cual Mariana Alejandra Fusaro, documento nacional de identidad N° 26.517.683 cede a Leandro Javier Vacis, las restantes cuatro mil quinientas (4.500) cuotas sociales de pesos diez (110) cada una, que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad "DVP S.R.L.", que representan el 30% del capital social, por el precio total de cuarenta y cinco mil pesos (\$ 45.000.-).-

En consecuencia, el artículo quinto del contrato social queda redactado de la siguiente forma: "QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000) divididos en quince mil (15.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Diego Gustavo Vacis, suscribe diez mil quinientas (10.500) cuotas de capital o sea la suma de pesos ciento cinco mil (\$ 100.500) las que oportunamente fueron suscripta e integradas; y Leandro Javier Vacis, suscribe Cuatro Mil Quinientas (4.500) cuotas de capital o sea la suma de Pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000) las que oportunamente fueron suscripta e. integradas por la socia anterior.".-

c) Plazo: Se resuelve que el plazo de duración sea por cincuenta (50) años modificando la cláusula tercera que queda redactada de la siguiente manera: "TERCERA: Duración: El término de duración se fija en cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio."

d) Se ratificaron todas las demás cláusulas y condiciones del contrato original y sus modificaciones que no hubieren sido alteradas por el nombrado instrumento.

\$ 80 478978 Jun. 9

FULL REPAIR S.A.S.

ESTATUTO

En Rosario a los 2 días del mes de mayo del año 2022, se constituye FULL REPAIR SAS Integrada por los socios cuyos datos se indican a continuación: ADRIAN HECTOR CICCARELLI, DNI 23716092 y CUIT 20-23716092-5 nacido el 12 de enero de 1974, casado, con domicilio en calle Bordabehere 1985 de la ciudad de Villa Gdor. Gálvez, provincia de Santa Fe, de profesión tallerista e IVAN CRISTIAN TAMAGNO, DNI 25896355 y CUIT 20-25896355-6 nacido el 5 de mayo de 1977, divorciado, con domicilio en calle Av. San Martín 5516 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante. Duración 5 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Publico.

\$ 50 479024 Jun. 9

GONAIR S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "GONAIR S.R.L. s/constitución de sociedad Expte 1037/2022" que se tramita por ante el Registro Público del Juzgado de la 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Santa Fe, se hace saber:

1) Integrantes de la sociedad: GONZALEZ DIEGO MANUEL, argentino, de apellido materno Pallavidini comerciante, casado, nacido el 21 de Octubre de 1978, con D.N.I. N° 26.716.960, CUIT N° 2026716960-9, domiciliado en calle Luciano Molinas 3672 de la ciudad de Santa Fe y PALLAVIDINI MÓNICA ALICIA, argentina, de apellido materno Hugon, comerciante, viuda, nacida el 10 de Octubre de 1951, con D.N.I. N° 6.706.474, CUIT N° 27-06706474-2, domiciliado en calle Luciano Molinas 3672 de la ciudad de Santa Fe.

2) Fecha de contrato: 17/05/2022

3) Denominación social: "GONAIR S.R.L."

4) Domicilio: Santa Fe. Sede Social: Luciano Molinas 3672.

5) Plazo: 50 años.

6) Objeto: 1) Actuar como fiduciaria de Fideicomisos de toda naturaleza, teniendo amplias facultades para administrar y gestionar patrimonios fideicomitidos; participar como fiduciante, beneficiario o fideicomisario de fideicomisos; 2) Realizar negocios referidos a la construcción, subdivisión y afectación de inmuebles urbanos o rurales, propios o ajenos, fraccionamientos, loteos, urbanizaciones, desarrollo de clubes de campo, barrios cerrados y prestación de servicios afines a esos negocios; 3) realización de obras, construcción, reparación y reforma de inmuebles destinados a vivienda, comercio, industria o a cualquier otro fin. Para ello la sociedad podrá también, dentro de su objeto, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, otorgar préstamos, aportes e inversiones de capital bajo cualquier forma asociativa o societaria, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, salvo aquellas que requieran autorización específica o estén reservadas a entidades financieras. En el desempeño de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y llevar a cabo cualquier acto que no sea prohibido por las leyes o por este contrato y que conduzca directa o indirectamente al objeto social.

7) Capital: \$400.000 dividido en 400 cuotas de valor nominal \$1.000 cada una.

8) Suscripción e integración: El socio González Diego Manuel suscribe trescientos sesenta (360) cuotas, valor nominal total pesos trescientos sesenta mil (\$ 360.000). Su aporte es en efectivo, integrando en el acto la suma de pesos noventa mil (\$ 90.000) y pesos doscientos setenta mil (\$ 270.000) dentro del plazo de dos años a contar desde la fecha de celebración del presente contrato; La socia Pallavidini Mónica Alicia suscribe cuarenta (40) cuotas, valor nominal total pesos cuarenta mil (\$ 40.000). Su aporte es en efectivo, integrando en el acto la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000)

9) Administración y representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de diez

(10) ejercicios siendo reelegibles. El número de miembros será fijado por la reunión de socios, que también podrá remover a cualquiera de los gerentes con las mayorías del art. 160 de la Ley General de Sociedades. Para el desempeño de su cargo y funciones, los gerentes tendrán las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales se requieren poderes especiales según la Ley Civil y Comercial y el Art. 9 del Decreto Ley 5965163. Pueden en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan directa o indirectamente al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con entidades financieras privadas, mixtas u oficiales (incluido el Banco de la Nación Argentina), otorgar uno o más poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente- o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente.

10) Formación de la voluntad social: Órgano de gobierno de la sociedad: reunión de socios, que se celebrarán cada vez que lo considere conveniente la gerencia o a pedido de cualquiera de los socios, debiendo indicar los temas a tratar. Las citaciones se efectuarán al último domicilio comunicado por los socios a la sociedad, con una anticipación mínima de tres días hábiles. La gerencia podrá utilizar también el método de consulta previsto por el artículo 159 de la Ley 19.550.

11) Mayorías: Las decisiones sociales se adoptarán por mayoría absoluta del capital social.

12) Fecha de cierre de ejercicio: 3112 de cada año.

Gerentes designados: el socio González Diego Manuel.

Santa Fe 2 de Junio de 2022. María Romina Botto, secretaria.

\$ 170 479026 Jun. 9

LOAFERS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por instrumento de fecha 23/05/2022 se realizaron los siguientes actos:

CESION DE CUOTAS: Salvador Stagnitto, cedió la totalidad de las cuotas que era titular en la sociedad de la siguiente forma: 1) a Matías Adrián Stagnitto, 130 cuotas; y 2) a Bárbara Olivia Martínez, 10 cuotas.

SOCIOS. Los titulares del 100 % del capital social son: Matías Adrián Stagnitto, edad 44 años, casado en primeras nupcias con Bárbara Olivia Martínez, argentino, profesión industrial, domicilio calle Cul de Sac 6 N° 1774 ciudad de Roldán, DNI 26.547.261, titular de 190 cuotas; y Bárbara Olivia Martínez, edad 42 años, casada en primeras nupcias con Matías Adrián Stagnitto, argentina, profesión empresaria, domicilio calle Cul de Sac 6 N° 1774 ciudad de Roldán, DNI 27.515.637, titular de 10 cuotas.

GERENCIA: Salvador Stagnitto renunció a la gerencia, siendo aceptada la renuncia por los socios

POWER CLEAN S.A.

ESTATUTO

1) Nombre, Edad, estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio, numero de documento de identidad de los accionistas: Schiro, Martina, nacida el 12 de Agosto de 1988, soltera, de nacionalidad argentina, de profesión Psicóloga, domiciliada en Marinero Panno 1149, de la ciudad de Villa Ramallo, Provincia de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad número 33.851.782, CUIT/CUIL 27-33851782-9; Romero, Agustín Andrés, nacido el 29 de Enero de 1985, soltero, de empresario, domiciliado en Juan Manuel de Rosas 1163 Piso 4 Departamento C, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad número 31.631.303, CUIT/CUIL 20-31631303-6.

Fecha del instrumento de constitución: 15/01/2020

3) Razón social o denominación de la sociedad: POWER CLEAN S.A.

4) Domicilio de la sociedad: Boulevard Rondeau 3222 P.A. Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: Tiene por objeto el servicio de limpieza de edificios de propiedad horizontal, comercios, industrias y edificios públicos con o sin provisión de útiles y artículos de limpieza, venta por mayor y menor de productos de limpieza. Para cumplir con su objeto la sociedad podrá realizar: desinfección, mantenimiento, reparación, limpieza, venta y toda clase de operaciones y actos jurídicos de cualquier naturaleza que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: 60 años

7) Capital Social: \$ 180.000 (pesos ciento ochenta mil)

8) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y, en su caso, duración en los cargos: La dirección y administración estará a cargo del presidente Romero, Agustín Andrés , D.N.I. 31.631.303, CUTT 20-31631303-6, soltero, nacido el 29 de enero de 1985, de profesión empresario, domiciliado en Juan Manuel de Rosas 1163 Piso 4 Dpto. C de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, y vicepresidente Schiro, Martina, D.N.I. 33.851.782, C.U.I.T. 27-33851782-9, soltera, nacida el 12 de agosto de 1988, de profesión psicologa, domiciliada en Marinero Panno 1149 de la localidad de Villa Ramallo provincia de Buenos Aires.

Directores suplentes: Romero, Horacio Luis , D.N.I. 6.078.235 CUIT 20-06078235-1, casado en primeras nupcias con Scheimberg, Clara Catalina, nacido el 21 de febrero de 1948, de profesión jubilado, domiciliado en Pedriel 987 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, y Scheimberg, Clara Catalina, D.N.I. 5.988.987 CUIT 27-05988987-2, casada en primeras nupcias con Romero,

Horario Luis, nacida el 27 de junio de 1949, de profesión jubilada, domiciliado en Pedriel 987 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe.

La fiscalización estará a cargo de todos los accionistas.

9) Organización de la representación legal: La representación legal estará a cargo del presidente. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad, estará a cargo del presidente, quien usará su propia firma, en forma individual.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 90 478975 Jun. 9

PANACAR S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Se hace saber que en fecha 05 de abril de 2022 el socio Eder Nicolás Areses vende, cede y transfiere la cantidad de siete mil quinientas (7.500) cuotas de capital, de pesos diez (\$ 10,-) cada una, que representan una suma total de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000,-) a favor de: Lisandro Brian Areses, argentino, DNI 38.979.461, CUIT/L 23-38979461-9, nacida el 03 de diciembre de 1994, soltero, comerciante, domiciliado en calle Gral. López 1088 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe, la cantidad de seis mil (6000) cuotas de capital, de pesos diez (\$ 10,-) cada una, que representan una suma total de pesos sesenta mil (\$ 60.000,-); Brenda Aymara Areses, argentina, DNI 39.855.752, CUIT/L 27-39855752-8, nacida el 31 de julio de 1996, divorciada, comerciante, domiciliada en calle Fray Luis Beltrán 3576 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe, la cantidad de mil quinientas (1500) cuotas de capital, de pesos diez (\$ 10,-) cada una, que representan una suma total de pesos quince mil (\$ 15.000,-). Como consecuencia de esta modificación de contrato, y a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, el artículo cuarto del contrato social de "PANACAR S.R.L." queda redactado de la siguiente manera: CUARTO: El capital social se fija en la suma de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil), dividido en 15000 cuotas de \$ 10,00 (pesos diez) cada una, que los socios suscriben totalmente de la siguiente manera: el socio Lisandro Brian Areses suscribe 13500 (trece mil quinientas) cuotas, es decir, un capital de \$ 135.000 (pesos ciento treinta y cinco mil); y la socia Brenda Aymara Areses, suscribe 1500 (mil quinientas) cuotas, es decir, un capital de \$ 15.000 (pesos quince mil).

\$ 50 479031 Jun. 9

MC INVERSIONES S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: MARIA MAURICIA BECERRA, de nacionalidad argentina, nacida el 20/12/1984, de profesión abogada, de estado civil soltera, con domicilio en calle General Paz 948 de la ciudad de Villa Mercedes, San Luis, con documento de identidad DNI Nro. 31.342.759, C.U.I.T. 27-31342759-0; JULIO CESAR FERRO, de nacionalidad argentino, nacido el 06/05/1984, de profesión abogado, de estado civil casado en primeras nupcias con Vanesa Soledad Brollo, con domicilio en calle Rita Agote de Sustaita Nro 616 Departamento 1, condominio Monteagudo, Resistencia, Chaco, con documento de identidad DNI Nro. 30.626.234, C. U. I. T. 20-30626234-4; FERNANDO DANIEL MALVESTUTO, de nacionalidad argentino, nacido el 02/06/1982, de profesión abogado, de estado civil casado en primeras nupcias con Georgina Gabriela Mascotti, con domicilio en calle Alem N° 881 de Cañada de Gómez, Santa Fe, con documento de identidad DNI Nro. 29.351.328, C.U.I.T. 20-293513288; MARIAN MINI, de nacionalidad argentina, nacida el 26/09/1986, de profesión abogada, de estado civil soltera, con domicilio en calle Los Almendros 140 de la ciudad de Merlo, San Luis, con documento de identidad DNI Nro. 32.713.173, C.U.I.T. 27-32713173-2; MARIA SOLEDAD MIRANDA, de nacionalidad argentina, nacida el 02/04/1983, de profesión contadora, de estado civil soltera, con domicilio en calle Gavilán 4421 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con documento de identidad DNI Nro. 30.182.687, C.U.I.T. 27-30182687-2; y LUIS OSCAR JAVIER SILVA, de nacionalidad argentino, nacido el 30/08/1973, de profesión abogado, de estado civil divorciado de María Eugenia Marcolli dentro de los autos Marcolli Maria Eugenia C/ Silva Luis Oscar Javier s/ Divorcio Bilateral, Expte Nro 0625/21, que tramitó por ante el Juzgado de Familia Nro 1 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca, con domicilio en calle Gdor Guillermo Correa Nro 981 de San Fernando del Valle de Catamarca, Catamarca, con documento de identidad DNI Nro. 23.561.012, C.U.I.T. 20-23561012-5.

2) Fecha del instrumento: 27 de Mayo de 2022.

3) Denominación social: MC INVERSIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4) Domicilio: España 182 1 e Piso Of. A de la ciudad de Cañada de Gómez.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización de operaciones inmobiliarias como la construcción, compraventa, locación y arrendamiento de inmuebles propios o de terceros y de cualquier tipo, incluidos los previstos en el régimen de propiedad horizontal. No se realizarán aquellas actividades, que, por su índole, estén reservadas a profesionales con título habilitante. Podrá también realizar todo tipo de operaciones de inversión o financieras con fondos propios, excepto las comprendidas en la ley N° 21.526 y modificatorias y las que requieran el concurso del ahorro público.

6) Duración: El término de duración se fija en 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de un millón dos mil pesos (\$1.002.000,00) dividido en diez mil veinte cuotas (10.020) de cien pesos cada una, que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Maria Mauricia Becerra suscribe mil seiscientos setenta (1.670) cuotas, por ciento sesenta y siete mil (\$ 167.000) pesos del capital; Julio Cesar Ferro suscribe mil seiscientos setenta (1.670) cuotas, por ciento sesenta y siete mil (\$167.000) pesos del capital; Fernando Daniel Malvestuto suscribe mil seiscientos setenta (1.670) cuotas, por ciento sesenta y siete mil (\$167.000) pesos del capital; MARIAN MINI suscribe mil seiscientos setenta (1.670) cuotas, por ciento sesenta y siete mil (\$167.000) pesos del capital; Maria Soledad Miranda suscribe mil seiscientos setenta (1.670) cuotas, por ciento sesenta y siete mil (\$ 167.000) pesos del capital; y Luis Oscar Javier Silva suscribe mil seiscientos setenta (1.670) cuotas, por ciento sesenta y siete mil (\$ 167.000) pesos del capital.

8) Administración: Estará a cargo de Uno o Más Gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias

firmas con el aditamento de “socio-gerente” o “gerente” según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los Artículos Nros. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y Decreto 5.965163, Artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

11) Por Acuerdo de Socios de fecha 27/05/2022 se ha designado Socios Gerentes de MC INVERSIONES S.R.L. a Fernando Daniel Malvestuto, de nacionalidad argentino, nacido el 02/06/1982, de profesión abogado, de estado civil casado en primeras nupcias con Georgina Gabriela Mascotti, con domicilio en calle Alem N° 881 de Cañada de Gómez, Santa Fe, con documento de identidad DNI Nro. 29.351.328, C.U.I.T. 20-29351328-8; y Maria Soledad Miranda, de nacionalidad argentina, nacida el 02/04/1983, de profesión contadora, de estado civil soltera, con domicilio en calle Gavilán 4421 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con documento de identidad DNI Nro. 30.182.687, C.U.I.T. 27-30182687-2; quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula séptima del contrato social.

\$ 285 479050 Jun. 9

LEMEC S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución del 10 de marzo de 2.022 de la Asamblea General Ordinaria, en el domicilio legal de la sociedad en calle ARIJON 468 de Rosario, con la presen socios que representan el 66.66 % del capital, fue resuelto: Designación del número y composición de los miembros del Directorio El Directorio queda compuesto de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Omar Gómez, Presidente DNI 18.547.893, CUIT 23-18547893-9, nacido el 18 de Julio de 1967, estado civil casado con Daniela Cristina Levioso, domicilio Avenida Argentina 5580, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe de profesión comerciante, de nacionalidad argentino. y Pablo Alejandro Maragliano, Vicepresidente DNI 35.467.772, CUIT 23-35467772-6, nacido el 25 de Junio de 1991, estado civil soltero, domicilio Regimiento 11 80 bis, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, de nacionalidad argentino. Los Directores designados Marcelo Omar Gómez y Pablo Alejandro Maragliano, aceptan el cargo por el que han sido designados, y constituyen domicilio a los efectos de su designación en calle Arijón 468 de la localidad de Rosario, Departamento Rosario. A su vez manifiestan ambos directores citados en función de la declaración Jurada Ley N° 25.246. (Resolución U.I.F. N° 134/2018): “Los comparecientes declaran bajo juramento que los datos consignados en la presente son correctos, completos y fiel expresión de la verdad y que no se encuentran incluidos y/o alcanzados dentro de la “Nómina de Funciones de Personas Expuestas Políticamente” aprobada por la Unidad de Información Financiera. Así también, los comparecientes asumen el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca a este respecto, dentro de los treinta (30) días de ocurrida, mediante la presentación de una nueva

declaración jurada.

\$ 80 478971 Jun. 9

STABIC SAN LUIS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

EN asamblea general extraordinaria de fecha 06/05/2022 se resolvió lo siguiente:

Elección de nuevo directorio cuya nomina de datos del nuevo directorio es la siguiente:

PRESIDENTE: Bertolano, Carlos Alberto, nacido el 15/09/1952, estado civil casado en primeras nupcias Concepción Di Lauro, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, DNI 10.496.427, domicilio Laprida 1854, Rosario, Sta Fe, CUIT N 2010496427-4, mandato desde el 29 de Mayo 2022 al 28 de Mayo 2024.-

VICEPRESIDENTE: Bertolano, Sergio Santiago, nacido 07/08/1963, estado civil casado en primeras nupcias con María Fernanda Valdivia de nacionalidad argentino de profesión empleado, DNI 16.371.328., domicilio Buenos Aires 3919. Rosario, Santa Fe, CUIT 20-16371328-5, mandato desde el 29 de Mayo 2022 al 28 de Mayo 2024.-

DIRECTOR TITULAR: Franco Bertolano, nacido 17/01/95, estado civil soltero nacionalidad argentino de profesión estudiante, DNI 38.595.910., domicilio Laprida 1854, Rosario Santa Fe, CUIT 23-38595910-9, mandato desde el 29 de Mayo 2022 al 28 de Mayo 2024.-

DIRECTOR SUPLENTE: Luciano Ariel Bertolano, nacido 4/12/87, estado civil soltero nacionalidad argentino de profesión estudiante, DNI 33.436.204, domicilio Buenos Aires 3919. Rosario, Santa Fe, CUIT 20-33436204-4, mandato desde el 29 de Mayo 2022 al 28 de Mayo 2024.-

SINDICATURA: Art. 284 último párrafo LGS 19550 y 22.903.

\$ 60 479067 Jun. 9

RINOCERONTE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que se procede a rectificar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL ordenada en fecha 27 del mes de mayo del año 2022 de RINOCERONTE S.R.L., aclarando lo siguiente: La sociedad tendrá por objeto efectuar por cuenta

propia y/o asociada a terceros: a) Comercial: Comercialización por mayor y por menor de artículos de perfumería; de artículos de uso doméstico y/o personal, artículos de limpieza domésticos, industriales y de higiene personal o tocador; de juguetes, juegos infantiles, artículos de juguetería y artículos de bazar, como así mismo de cochecitos, catres, cunas, sillitas para bebe y niños y afines; b) Comercial: Comercialización por mayor de medicamentos, artículos de farmacia y descartables y afines; c) Importación y Exportación: Exportar e importar los bienes referidos en el presente objeto social, adquirir y negociar licencias nacionales o extranjeras, registrar marcas, organizar e intervenir en ferias, exposiciones. Cuando los trabajos y/o servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigente lo requieran, serán realizados por profesionales matriculados en cada especialidad. Los socios se comprometen a efectuar los trámites pertinentes a fin de desarrollar la actividad según las normas legales vigentes y manifiestan disponer del patrimonio suficiente para llevar a cabo aumentos de capital si el cumplimiento del objeto social lo hiciere necesario. El capital social se fija en la suma de \$ 850.000.- (Pesos ochocientos cincuenta mil), dividido en 8.500 (ocho mil quinientas) cuotas de valor nominal \$ 100 (Pesos cien) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Benzi Federico suscribe 7.650 (siete mil seiscientos cincuenta) cuotas, por un valor de \$ 765.000.- (Pesos setecientos sesenta y cinco mil) y Ruani Carolina, suscribe 850 (ochocientos cincuenta) cuotas, por un valor de \$ 85.000.- (Pesos ochenta y cinco mil).

\$ 80 479019 Jun. 9

STARNA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público se ha ordenado la siguiente publicación.

Denominación: Raúl Starna y Fabián Starna S.R.L.

Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha 11/04/2022

Domicilio: Italia 1446 San Genaro, Santa Fe

Socios: Raúl Alejandro Starna, argentino nacido el 24 de febrero de 1974, con domicilio en calle Jujuy 648- San Genaro- San Jerónimo, Santa Fe, casado, de profesión productor agropecuario, quien acredita identidad con DNI N° 23.428.745, CUIT N° 20-23428745-2, e Fabián Hugo Starna, argentino, nacido el 29 de diciembre de 1974, con domicilio en calle Italia 1446- San Genaro- San Jerónimo, Santa Fe, casado, de profesión productor agropecuario, quien acredita identidad con DNI N° 23.917.495, CUIT N° 20-23917495-8.

Capital: El capital se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000.-) dividido en Treinta Mil (\$ 30.000.-) cuotas de diez pesos (\$ 10.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio Raúl Alejandro Starna suscribe quince mil (\$ 15.000) cuotas de capital de(\$ 10.-) pesos cada una o sea un capital de-Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) y el socio Fabián Hugo Starna suscribe quince mil (\$ 15.000.-) cuotas de capital de diez pesos (\$ 10.-) cada una o sea un capital de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000.-). Se integra el 25% del capital social mediante depósito que se acredita con la Boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe

S.A.

Administración y representación: a cargo de Fabián Hugo Starna, argentino, nacido el 29 de diciembre de 1974, con domicilio en calle Italia 1446- San Genaro-San Jerónimo, Santa Fe, casado, de profesión productor agropecuario, quien acredita identidad con DNI N° 23.917.495, CUIT N° 20-23917495-8.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Objeto: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros a: a) la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas y corrales de engorde. Almacenamiento en silos de granos y de todo tipo de cereales, forestación y reforestación; 6) prestación de servicios de siembra, cosecha y pulverización. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Duración: Cincuenta (50) años desde su inscripción en el Registro Público.

Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autos: Raúl Starna y Fabián Starna S.R.L. s/ Constitución de Sociedad. (Expte. 713, año 2022).Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 130 479029 Jun. 9

**SGN - SOCIEDAD GENERAL
DE NEGOCIOS S.R.L.**

CESIÓN DE CUOTAS

Cesión de cuotas sociales: Juan Ignacio Barrilli, fecha de nacimiento 09-09-1996, argentino, comerciante, D.N.I. N° 39.951.285, CUIT N°: 23-39951285-9, soltero, domiciliado en Montevideo 506 piso 8 departamento A de Rosario, vende, cede y transfiere cien (100) cuotas de capital a favor de Camila Lucas, fecha de nacimiento 21-02-2003, argentina, comerciante, D.N.I. N° 44.765.262, CUIT N°: 27-44765262-0, soltera, domiciliado en calle Gaboto N° 50 de Rosario.

Todo según contrato de: 06/Mayo/2022.

\$ 50 479044 Jun. 09

SOLUCIONES

AGROPECUARIAS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. b) de la Ley Gral. de Sociedades N° 19.550, se hace saber de la prórroga, aumento de capital, ratificación de gerente y sede y reforma contractual dispuesto por instrumento del 01 de Junio de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Prórroga de duración: Se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período adicional de 20 (veinte) años a contar desde el 23/01/2023, de tal forma que el vencimiento se produzca el 23 de Enero de 2043.

2) Aumento de Capital: El capital se fija en la suma \$ 10.000.000 (pesos diez millones), dividido en 100.000 cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien) cada una, sus-criptas y totalmente integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Fernando Galaretto es titular de 50.000 cuotas sociales de \$ 100 cada una, que representan \$ 5.000.000 (pesos cinco millones) y Alejandro José Ribotta es titular de 50.000 cuotas sociales de \$ 100 cada una, que representan \$ 5.000.000 (pesos cinco millones).

3) Ratificación Sede Social: Se ratifica la sede social en calle Sarmiento N° 1682, de la ciudad de Carcarañá, provincia de Santa Fe.

4) Ratificación Gerente: Se ratifica en su cargo al Socio Gerente Sr. Alejandro José Ribotta, quién tendrá las más amplias facultades para administrar la sociedad cumplimentando las disposiciones de la cláusula sexta del contrato social, con uso de la firma social en forma individual, fijándose domicilio especial, en la sede social.

\$ 50 479071 Jun. 09

TIERRAS NORTEÑAS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Registro Público de la ciudad de Rosario, secretaria a cargo de la Dra. Mónica Liliana Gesualdo, se hace saber que Tierras Norteñas S.R.L. constituida conforme al contrato inscripto en el Registro Público el 12 de Abril de 2017, en Contratos, al Tomo 168, Folio 9174, N° 573, en acta volante de fecha 7 de Abril de 2022 se procedió a la designación de socios gerentes y a resolver la prórroga de la sociedad, modificando la cláusula Tercera del Contrato Social. Quedando de esta forma redactado de la siguiente manera: Tercera: Duración: El término de duración se fija en veinticinco años contados a partir de su inscripción en el Registro Público. Asimismo en dicha Acta han sido designados como Socios gerentes los Sres. Rodrigo Marcelo Glardon, D.N.I. N° 25.403.498, CUIT N° 20-25403498-4, con domicilio en Av. San Lorenzo N° 2871 de la ciudad de Capitán Bermúdez y Jorge Ariel Glardon, D.N.I. N° 18.467.739, CUIT N° 20-18467739-9, con domicilio en calle 11 de Mayo N° 114 de la localidad de Ricardone. En acta volante de fecha 2 de Mayo de 2022, se procedió a modificar la cláusula Quinta del contrato social,

quedando redactada de la siguiente manera: Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000) dividido en cinco mil (5.000) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100,00) cada una, el capital social es suscrito en su totalidad por los socios en la proporción siguiente: El socio Jorge Ariel Glardon suscribe un mil (1.000) cuotas de capital equivalentes a un capital de pesos cien mil (\$ 100.000); el socio Aníbal Mauricio Glardon suscribe un mil (1.000) cuotas de capital equivalente a un capital de pesos cien mil (\$ 100.000); el socio Rodrigo Marcelo Glardon suscribe un mil (1.000) cuotas de capital equivalente a un capital de pesos cien mil (\$ 100.000); el socio Hernán Javier Glardon suscribe un mil (1.000) cuotas de capital equivalente a un capital de pesos cien mil (\$ 100.000). El mismo se encuentra totalmente integrado a la fecha.

\$ 70 479021 Jun. 09

TRANSPORTE
GUADALUPE S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: TRANSPORTE GUADALUPE S.A.S. s/Constitución de sociedad; CUIJ N° 21-05208257-6 año 2022, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de la 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª nominación de Santa Fe, se hace saber que:

Grisetti Gabriel Antonio, D.N.I. N° 21.566.196, nacido el día 10 de Mayo 1970, soltero, casado, masculino, con domicilio real en calle 1° de Mayo 1607, de la localidad de Frank, departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe por derecho propio, ha resuelto constituir una sociedad por acciones simplificada; y cuyo Estatuto en lo principal y pertinente se transcribe:

Fecha del Acta constitutiva: 3 días del mes de Mayo del año 2022.

Denominación: Transporte Guadalupe S.A.S.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en 1° de Mayo 1607, de la localidad de Frank, departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe.

Plazo: Treinta (30) años contados desde la inscripción en el Registro Público.

Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: transporte terrestre de leche fluida. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social es \$ 80.000 (ochenta mil pesos), representado por 80.000 acciones de Un (1) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

Administración: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administraran y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Autoridades: Se designa para integrar el Órgano de Administración:

Titulares: Grisetti Gabriel Antonio, D.N.I. N° 21.566.196.

Suplente: Grisetti Pablo Gabriel, D.N.I. N° 42.033.266. Domicilio 1º de Mayo N° 1607 – Frank.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. Santa Fe, 02 de Junio de 2022. Maria Romina Botto, Secretaria.

\$ 140 479082 Jun. 09

TABERNA PRIMA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Se hace saber que por-contrato de fecha 23 de Mayo de 2022, el señor Matías Troiano, DNI N° 31.758.095, vendió, cedió y transfirió: 1) la cantidad de trescientos cincuenta (350) cuotas sociales de Taberna Prima SRL al señor Conrado Esteban Chiappero, DNI N° 30.596.062 y; b) la cantidad de trescientos cincuenta (350) cuotas sociales de Taberna Prima SRL a la señora Joanna Troiano, DNI N° 25.453.545; modificándose en consecuencia la cláusula Quinta del contrato constitutivo, la que queda redactada de acuerdo al siguiente tenor: “El capital social es de Pesos Doscientos Diez Mil (\$ 210.000), dividido en dos mil cien (2.100) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: Conrado Esteban Chiappero, la cantidad de Mil Cincuenta (1.050) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una, es decir, Pesos Ciento Cinco Mil (\$ 105.000), y Joanna Troiano, la cantidad de Mil Cincuenta (1050) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una, es decir, Pesos Ciento Cinco Mil (\$ 105.000).

\$ 50 479075 Jun. 09

WILCAR S.R.L.

CONTRATO

Lugar del instrumento: Rosario

Fecha instrumento: 07 de Abril de 2022.

Socios: Wilson Leonart, argentino, mayor de edad, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Presidente Roca 1441 Piso 10 Dpto. A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 29.248.775, C.U.I.T. Nº 20-29248775-5, nacido el 29 de Noviembre de 1981 y Rita Carolina Duarte Sequino, argentina, mayor de edad, soltera, de profesión Licenciada en Fonoaudiología, domiciliada en Leloir 2905, Tierra de Sueños II de la ciudad de Roldan, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 27.084.966, C.U.I.T. Nº 27-27084966-6, nacido el 22 de Febrero de 1979.

Denominación: Wilcar S.R.L.

Duración: Veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, en cualquier punto del país o en el exterior, las siguientes actividades comerciales:

*venta minorista y mayorista de materiales eléctricos, máquinas y herramientas de uso manual.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los negocios, actos y contratos que se relacionen con su objeto, con más todos aquellos que siendo lícitos tiendan a su mejor desenvolvimiento.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.

Capital social: El Capital se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000), dividido en mil (1.000) cuotas de pesos cuatrocientas (\$ 400) cada una, suscriptas e integradas por los socios de la siguiente forma: Wilson Leonart novecientas cincuenta (950), por un valor nominal de pesos trescientos ochenta mil (\$ 380.000) y Rita Carolina Duarte Sequino cincuenta (50), por un valor nominal de pesos veinte mil (\$ 20.000). Los socios integran en este acto y en dinero en efectivo el 25% de las cuotas suscriptas, es decir un valor total de Pesos cien mil (\$ 100.000), quedando obligado los socios a integrar el 75% restante, también en dinero en efectivo, dentro del plazo máximo de dos años a contar desde la fecha del presente contrato.

Dirección y administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, con firma indistinta.

Fiscalización: A cargo de los socios o contratando personas idóneas.

Fecha de cierre del Ejercicio: último día del mes de marzo de cada año.

Gerentes: Wilson Leonart.

Sede Social: Italia 557, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 80 478977 Jun. 09

VINTAGE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber que los accionistas de la empresa Vintage S.A., según acta de Asamblea ordinaria de fecha 04 de abril de 2022, resolvieron ratificar al Presidente y Director titular y al Director suplente de Vintage S.A. quienes ejercerán su mandato por dos ejercicios mas conforme lo establecido en contrato social. En consecuencia quedara conformado por:

Presidente y Director Titular: Damian Lisandro Lew, DNI N° 30.048.526, Fecha de Nacimiento: 31 de Marzo de 1983, CUIT N° 20-30048526-0, Nacionalidad: Argentina, Profesión: Comerciante, Estado Civil: Casado.

Director Suplente: Melisa Lorena Lew, DNI N° 23.928.583, Fecha de Nacimiento: 30 de Agosto de 1974, CUIT N° 27-23928583-5, Nacionalidad: Argentina, Profesión: Comerciante, Estado Civil: Soltera.

Ambos fijan domicilio especial conforme al artículo 256 L.S.C. en calle San Martín 791 piso 2 of. B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 478973 Jun. 09

ENTREVIAS

TRANSPORTES S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición de la Jueza a Cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, secretaria a cargo de la Dra. María Julia Petracco, en los autos caratulados ENTREVIAS TRANSPORTES S.A.S. s/Constitución de Sociedad, Expediente 693, año 2019 CUIJ 21-05791935-0, se ha ordenado la siguiente publicación:

Socios: Joana Paola Trevisan DNI 33.874.162 y Carlos Sebastián Casadei D'Alconzo DNI 33.033.971.

Fecha del instrumento de constitución: 30 de Agosto de 2019.

Denominación: ENTREVIAS S.A.S.

Domicilio de la sociedad: calle Felix Baracco N° 342 de la localidad de Murphy, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Plazo: Su duración es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: transporte de cargas en general, tanto en el país como en el extranjero.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social es de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), representado por 150 (ciento cincuenta) acciones de \$1000.- (pesos un mil), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

Administración: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Autoridades: Se designa para integrar el Órgano de Administración:

Titulares: Joana Paola Trevisan DNI 33.874.162

Suplente: Carlos Sebastián Casadei D'Alconzo DNI 33.033.971

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.

\$ 117,15 479282 Jun. 09

INKA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por resolución de fecha 20 de abril de 2022, se ordenó la publicación del presente edicto: la sociedad INKA S.A., mediante Asamblea de Accionistas de carácter unánime (art 237. último párrafo L 19550) número 06 de fecha 24/04/2021,

decidió conformar su Directorio, por un período de 3 (tres) ejercicios, de la forma que sigue: DIRECTOR TITULAR: Juan Pablo ROSSAROLA, con DNI 21.416.470, CUIT 20-21416470-2, argentino, nacido el 26/02/100, con domicilio real en calle Moreno 1.085 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, de profesión kinesiólogo, estado civil casado; DIRECTOR SUPLENTE: Ariel Zacco, con DNI 26.220268, CUIT 20-26220268-3, argentino, nacido el 16/02/1978, con domicilio real en calle Ernesto Di Martino 1610 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, de profesión kinesiólogo, estado civil casado; PRESIDENTE: Juan Pablo ROSSAROLA; DIRECTOR SUPLENTE: Ariel Zacco. Todos aceptan de conformidad sus cargos y constituyen sus domicilios conforme lo dispuesto en el artículo 256 in fine de la Ley 19550, en calle Juan B Justo 144 de la localidad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe.

\$ 69,63 479277 Jun. 09

MKF SOLUCIONES S.R.L.

RENUNCIA Y DESIGNACION DE

AUTORIDADES- CAMBIO SEDE SOCIAL

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N°4 Civil y Comercial a cargo del Registro Público, Dr José María ZARZA, Secretaría a cargo de la Dra. Mirian Graciela DAVID, hace saber que en los autos " MKF SOLUCIONES SRL S/ RENUNCIA Y DESIGNACION DE AUTORIDADES- CAMBIO SEDE SOCIAL- -(Expte. N° 177/2.022)- (CUIJ N° 21-05291954-9-, se ha ordenado la siguiente publicación:

Mediante Acta N° 2 de fecha 24 de Mayo de 2022, se reúnen los socios de MKF SOLUCIONES SRL a los fines de:

RENUNCIA:

1.- El Sr. Sergio Eduardo Martelossi- DNI. N° 25.672.175, RENUNCIA a su cargo de gerente de la sociedad MKF Soluciones SRL., aceptando en forma unánime y aprobando su gestión al día de la fecha.-

DESIGNACION DE AUTORIDADES-

2.-Designar como nuevo gerente de MKF Soluciones SRL al Sr Leandro Julián Moschen, argentino, soltero, nacido el 8 de Octubre de 1986, DNI N° 32.590.922, CUIT 20-32590922-7, comerciante, domiciliado en calle Rivadavia N° 1091 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, quién acepta el cargo de gerente titular de MKF Soluciones SRL.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL:

Trasladar la sede social de MKF SOLUCIONES SRL a Boulevard Hipólito Irigoyen N° 753 de esta Ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.-

SECRETARIA: MIRIAN GRACIELA DAVID. Reconquista, 07 de JUNIO de 2.022

\$ 100 479253 Jun. 9
